

## PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta de la Redaccion del Boletín oficial, calle del Frampadero, Núm. 5.



## ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno de la provincia de Palencia.*

Núm. 346.

*El Juez de primera instancia del distrito de Embajadores de Madrid, con fecha 24 de Agosto último, me dice lo siguiente:*

En este juzgado y Escribanía de D. Martin Santui y Vazquez, se instruyó causa el año de 1850 por denuncia del Fiscal de imprenta, en concepto de subversivo y sedicioso de un folleto titulado «Sistema social de Luis Blanch» espuesto por el mismo bajo el título de «Catecismo de los Socialistas» traducido al castellano, y admitida la denuncia se siguió por todos sus trámites; recayendo sentencia en 29 de Mayo de dicho año por la que se calificó de subversivo y sedicioso y culpable del folleto denunciado en los dos referidos conceptos, y condenó al traductor D. José María de Salas y Quiroga, natural de Santa Marta de Ortegueira, en Galicia, hijo de D. Miguel y de Doña Juana de Quiroga, de 31 años de edad, escritor público, en la multa de setenta mil reales vellon, y en todas las costas y gastos del juicio, con privacion de los honores, distinciones, empleos ú oficios públicos que tenga, y en caso de insolvencia á un mes de prision por cada mil reales que deje de satisfacer: cuya sentencia se notificó al D. José María que interpuso recurso de nulidad con todas sus consecuencias, pidiendo la suspension de procedimientos hasta que se decidiera: y habiéndose remitido la causa á la Excm. audiencia del territorio por su

auto de 14 de Junio siguiente; resolvió no haber lugar al recurso condenándole en costas y en la multa de mil reales en cumplimiento del artículo 87 del Real decreto de 1.º de Abril de 1844; y hecha la tasacion de costas en 6 de Julio del propio año, se mandó requerir al D. José para que pagase las multas y costas en que habia sido condenado, lo que no pudo hacerse saber por resultar haberse ausentado con pasaporte para Arechavaleta, á donde se espidió el exhorto oportuno que tampoco se evacuó por no hallarse en aquel punto; y en vista de lo que pretendió el Sr. Fiscal de S. M. y resolvió la Excm. audiencia, probeí auto en 14 del que rige, mandando dirigir oficios á los Sres. Gobernadores de todas las provincias á fin de que por cuantos medios estén á su alcance, procedan á la captura y remision á la cárcel pública de esta Capital del expresado D. José María de Salas y Quiroga, con la seguridad correspondiente á disposicion de este juzgado. Con cuyo objeto dirijo á V. S. el presente, esperando empleará todos los medios que le sugiera su celo por el mejor servicio, para que tengan efecto la captura y remesa indicadas, sirviéndose darme aviso de su resultado.

*Lo que se inserta en este Periódico oficial encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de vigilancia de esta provincia, procuren la captura del referido José María de Salas y Quiroga, y si fuese habido le remitan á disposicion de este Gobierno, para desde aquí dirigirlo al juzgado que le reclama. Palencia 7 de Setiembre de 1852.=Miguel Dorda.*

## ANUNCIO.

### *Ayuntamiento de Amayuelas de Abajo.*

Habiéndose aprobado por el Sr. Gobernador de esta provincia el espediente presupuesto y condiciones acordadas para ejecutar las obras proyectadas en la composicion de la fuente de aguas dulces de esta villa, el Ayuntamiento ha acordado que en el Domingo 19 de Setiembre próximo hora de las once de su mañana, en la sala consistorial de esta villa, se ejecute el único remate de las obras presupuestadas en cantidad de 1611 rs., bajo el pliego de condiciones facultativas y económicas que en el acto estarán de manifiesto. Las personas que quieran interesarse en el remate, acudirán en el citado día, sitio y hora á hacer sus proposiciones. Amayuelas de Abajo 26 de Agosto de 1852.  
=El Presidente, Vicente García.

## PARTE NO OFICIAL.

### MEMORIA

*sobre el estado de la agricultura en la provincia de Canarias.*

(Continuacion.)

### SECCION SEGUNDA.

*Noticias topográficas especiales.*

#### TENERIFE.

Esta isla se halla formada por una gran cordillera que se prolonga del N. E. al S. O. y sobre el centro de ella se eleva el Teyde, como una inmensa pirámide. Tal disposicion constituye una diversidad muy marcada en el terreno. Toda la parte que corre expuesta al Norte y Oeste es la mas abundante en aguas; cria casi todos los árboles frutales que se dan en la provincia; considerable cantidad de trigo, algun maiz, muchas patatas de la mejor clase, y los apreciados vinos de Tenerife. En los puntos de riego inmediatos á las costas, suelen coger dos cosechas al año sobre un mismo terreno, y en algunas tres cosechas, dos de patatas y una de maiz; pero debe sentirse que en varias jurisdicciones no se saque de las corrientes de agua todo el beneficio posible para la agricultura: los heredamientos de aguas se hallan generalmente mal arreglados, y parajes hay en que van á perderse al mar considerables raudales, cuando con escasos gastos pudieran llevarse á fertilizar terrenos que nada otra cosa necesitan para rendir pingües productos.

La parte de la isla que se extiende al Sur y Este de la cordillera central, es mas escasa en aguas y mas ácido el terreno. El trigo, cebada, centeno y patatas son sus principales productos en los años que no les faltan las lluvias. Entre los frutales abunda en esta parte la higuera comun, de cuyo fruto se hace convertir en pasa considerable cantidad, y la higuera chumba ó tunera; planta de que en el día sacan los naturales una crecida utilidad, habiéndola destinado á la cria de la cochinilla: así han evitado la grande emigracion que habia de aquellos puntos, y que pronto los habria dejado casi despoblados.

En esta isla se conservan aun en buen estado algunos montes que en su mayor parte pertenecen al co-

mun de los pueblos; pero han desaparecido muchos de los hermosos árboles que antes se encontraban en ellos como son el cedro, el balbusado y otros de esquisitas maderas. La primera region de los montes, esto es, la mas baja, está poblada regularmente de brezos, acebos, laureles, durillos, jaras, acebiños y algunos pinos. Este es el monte mas útil, pues de él se extrae la madera de construccion y útiles de labranza, el carbon y la leña, y allí se busca la manutencion de los cerdos y del ganado cabrío, como asimismo estiércoles para las tierras cultivadas. La segunda region, de terreno demasiado ingrato, solo produce algunos escobones y codesos. Pásase de esta á una tercera region mas elevada en que apenas se encuentra tal cual retama, terminando esta sucesion de zonas una cuarta en que ya no se halla vegetacion sino de algunas plantas criptógamas que se reducen á solo musgos, al aproximarse á la cúspide del Teyde.

Hay cria de ganado lanar y cabrío, pero la de reses vacunas es escasa, y estas de poca leche, que no se utiliza en manteca. En Adeje se criaban hermosos caballos provenientes de sementales andaluces: mas hace algun tiempo que se ha abandonado esta granjeria.

Se han plantado algunas moreras; pero el gusano de seda en su mayor parte lo alimentan con la hoja del moral (*morus nigra*). En Isod y otros puntos del Norte no solo se recoge el capillo sino que se elabora tambien la seda; mas se nota que los tintes no son persistentes y convendria los mejorasen como ha sucedido en la isla de la Palma.

Las poblaciones principales de Tenerife son: la villa de Santa Cruz (capital de la provincia), á una legua de distancia de esta al Oeste la ciudad de San Cristobal de la Laguna en una hermosa y elevada posicion y con una bellísima campiña, que ocupa el mismo terreno en que se hallaba antes la Laguna que dió nombre á la ciudad, hermoseando este paisaje el pequeño monte de las Mercedes, que á corta distancia se ostenta cubierto de árboles. El sitio de la Laguna se repartió en suertes hace algunos años, y aunque es de secano, da abundantes cosechas de cereales, patatas, altramuces y habas, á causa de la bondad y frescura de la tierra. Esta podria hacerse aun mas fructífera si se dedicaran á proporcionarla riegos por medio de norias ó pozos artesianos, que abiertos allí darian indudablemente el resultado que se desea por la disposicion del terreno en que estaba en otro tiempo la Laguna y de las alturas circunvecinas. La villa de la Orotava que se halla cerca de las seis leguas al S. O. de la capital, es conocida aun mas que por su considerable poblacion, por sus apreciados vinos, que en otro tiempo tuvieron una grande extraccion y por su encantador valle cubierto en su mayor parte de viñados. A tres cuartos de legua de la villa, en encuentra sobre la costa el Puerto de la Cruz de la Orotava, que fué el punto mas comercial de la provincia cuando los mismos vinos tenian salida para el extranjero. Está habilitado para el comercio universal, lo mismo que la villa de Santa Cruz.

Los caminos son generalmente malos, excepto el que sube de Santa Cruz á la Laguna, que se halla ya en el mejor estado y forma el principio de la carretera que debe llegar hasta la Orotava, segun la Real orden de 6 de Setiembre de 1849.

En esta isla se encuentran proporcionalmente pocos molinos harineros de agua, pero se construyen de viento en los puntos en que no hay arroyos bastante considerables para mover la máquina de aquellos. No se cultiva el olivo para la extraccion del aceite.

## CANARIA.

En esta isla de figura casi circular, y sus cordilleras partiendo de un centro común corren hácia la circunferencia como los radios de un círculo. De esas cordilleras nacen considerables arroyos que fertilizan las hoyas y los valles formados por aquellas y con mas abundancia en la parte del Norte y Este. La del Sur y Oeste aunque no tan escasa en aguas como las bandas de la misma exposición en las demas islas, no abunda generalmente tanto en aquellas como la parte opuesta; pero á beneficio de las norias que de pocos años á esta parte se están abriendo, es de esperar que finalmente se consiga regar casi la totalidad de los terrenos cultivados ahora de secano.

En Canaria se dan todos los frutos que en mayor ó menor cantidad se recolectan en las restantes islas. Abundan los agrios y demas frutales, haciéndose de los primeros lo mismo que de almendras, melones, sandías y batatas, considerable esportacion á Tenerife. Tambien provee á las demas islas éxcepto las de la Gomera y el Hierro, de gran parte del maiz que consumen; para la de la Palma suele llevarse igualmente bastante cantidad de trigo. Los terrenos litorales de riego producen en Canaria tres cosechas al año; dos de maiz y una de patatas. En la parte media de la isla se cogen solo dos cosechas, una de maiz y otra de patatas, si bien algunos labradores mas solícitos consiguen recolectar tambien tres, dos de patatas y una de millo. En los pueblos de Agüimes, el Ingenio, San Bartolomé y Santa Lucía, se dan muy buenas aceitunas, de las cuales se saca algun aceite que se invierte en el consumo de la isla.

La abundancia de aguas hace que no se encuentren en Canaria otros molinos que los impulsados por las mismas, pero todos éxcepto uno recientemente construido por el señor conde de la Vega Grande, son de una sola piedra.

Frondosos montes cubrian antes todo el centro de la isla, y los gigantescos pinos que en ellos nacian daban la mejor madera para las construcciones civiles y navales; pero los bosques se han talado en gran parte sin cuidar de replantarlos, y la escasez de maderas se hace sentir demasiado. Solo en algunas cumbres centrales y en las medianias del Sur y Oeste quedan aun restos de nuestros bosques que son propiedad del Estado.

El ganado lanar, cabrío y vacuno abunda en Canaria y se trae considerable cantidad de queso y manteca para las demas islas. El ganado vacuno es de buena calidad por su tamaño, carne y cantidad de leche que da.

Uno de los ramos de industria mas productivos en esta isla es la pesca del salado: casi todos los buques que se emplean en ella son de Canaria y llevan el pescado salado á las otras islas: así la matrícula de hombres de mar es aquí crecida.

Las poblaciones mas notables son: la ciudad del *Real de las Palmas* sobre la costa del N. E. con una hermosa y productiva campiña de regadío. Es la poblacion mas vasta y populosa del archipiélago, y su puerto se halla habilitado para el comercio universal. A dos leguas y cuarto al Sur de las Palmas, se encuentra á *Telde* con comercio, vecindario y una estensa jurisdicción, que es la mas rica de la provincia en productos agrícolas. A dos leguas y tres cuartos al Oeste de las Palmas, está *Arucas*, que posee el mas cuantioso de nuestros heredamientos de aguas: en la misma di-

reccion y á cinco leguas de dicha ciudad se halla *Guia*, cabeza del juzgado de su nombre, y un cuarto de legua de esta villa la de *Galdar*, por cuyo puerto, distante media legua de la poblacion, se hace un comercio activo con la isla de Tenerife.

En Canaria no se hallan los caminos en buen estado, no obstante las escitaciones hechas por las autoridades á los pueblos; pues estos, abrumados con el peso de cargas é impuestos, sin hallar exportacion á sus frutos, sin recurso alguno para mejorar por sí mismos su triste estado actual, no pueden costear grandes trabajos, ni dedicarse á ellos; conviniera, de consiguiente, que sin pérdida de tiempo se diese principio á la carretera determinada para esta isla por la predicha Real orden de 6 de Setiembre de 1849, con las modificaciones que indicaremos en su lugar; tal es el medio de facilitar las comunicaciones y conducciones y de proporcionar alguna mejora positiva en este ramo á la isla de Canaria.

(Se continuará.)

## REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE VALLADOLID.

La Academia de Bellas Artes de esta capital, en conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Octubre de 1849 y Reglamento para las enseñanzas de Maestros de Obras, Directores de Caminos vecinales y Agrimensores, aprobado por Real orden de 16 de Julio del corriente año; ha acordado abrir al público la enseñanza de la Escuela de la misma, sita en la calle del Obispo, núm. 17, desde el día 1.º de Octubre próximo venidero, comprendiendo los estudios siguientes:

### ESTUDIOS MENORES.

- 1.º Aritmética y Geometría, propias del dibujante y dibujo lineal.
- 2.º Dibujo de figura.
- 3.º Dibujo de adorno aplicado á las Artes y á la fabricacion.
- 4.º Modelado y vaciado de adornos.

### ESTUDIOS SUPERIORES.

- 1.º Dibujo del antiguo y del natural.
- 2.º Pintura y Escultura.
- 3.º Enseñanza de Maestros de Obras, Directores de Caminos vecinales y Agrimensores y Aforadores, dividida en los cursos siguientes:

#### PRIMER AÑO.

Elementos de Geometría descriptiva pura y su aplicacion á las sombras, cortés de piedras y maderas.

Topografía, que comprenderá la medicion de líneas accesibles é inaccesibles, trazado en el terreno de toda clase de figuras, levantamiento de planos con la pantómetro, plancheta, brújula y grafómetro, y una sucinta reseña de las curvas de nivel para levantar los planos; formacion de los perfiles del terreno y division de figuras.

La Agrimensura comprenderá el conocimiento y estudio de los terrenos, division de heredades, apeos y deslindes, aforos de toda especie, y la parte legal que corresponde á esta profesion.

Dibujo topográfico á pluma, práctica de la topografía y manejo de los instrumentos.

Este primer año es común á los Maestros de Obras,

Directores de caminos vecinales, y Agrimensores, sin mas diferencia que estos últimos no asistirán á la clase de Geometría descriptiva, y terminarán en él su carrera.

### SEGUNDO AÑO.

Nociones de mecánica como base fundamental de la construcción; y abrazará la composición y descomposición de fuerzas, centros de gravedad, máquinas elementales, indicaciones de los motores, en particular el agua; conocimiento de los materiales, su completa manipulación y aplicación á la construcción, y resolución de problemas de construcción.

Dibujo topográfico á color, y delineación de Arquitectura. Este año es comun para los Maestros de Obras y Directores de caminos vecinales.

### TERCER AÑO.

#### *Para Maestros de Obras.*

Composición de edificios rurales y de tercer orden. Parte legislativa y práctica de la profesión. Ejercicios de composición.

### TERCER AÑO.

#### *Para Directores de Caminos vecinales.*

Caminos vecinales, su establecimientos y trazado. Parte legislativa que los comprende, y práctica del ejercicio de esta profesión.

Ejercicios gráficos del trazado de los caminos y sus obras accesorias.

Los que deseen ingresar en el primer año de Maestros de Obras, Directores de Caminos vecinales y Agrimensores, tendrán por lo menos 18 años de edad. Se presentarán en la Secretaría de la Escuela de la Academia, acompañados de sus Padres, Tutores ó encargados, con un memorial que exprese su nombre, apellidos, edad naturaleza, nombres y habitación de sus Padres ó Tutores, la partida de Bautismo legalizada y los documentos que acrediten los estudios preparatorios siguientes:

Instrucción Primaria elemental completa. Geografía. Primero y segundo año de Matemáticas Elementales. Dibujo lineal ó de figura. Sufrirán además un examen de estas materias antes de ser matriculados, pagando por derechos de Matrícula 100 reales vellon, que habrán de satisfacer en dos plazos, uno al tiempo de matricularse y el otro concluida que sea la primera mitad del curso.

Los estudios del tercer año para Maestros de Obras y Directores de Caminos vecinales no podrán simultanearse; pero el alumno aprobado de Maestro de obras que quiera recibirse también de Director de Caminos vecinales, ó vice-versa, podrá sin mas requisito matricularse en las asignaturas que no haya cursado.

Para ingresar en las demas enseñanzas se necesita tener 10 años cumplidos, y los aspirantes deben presentar en la Secretaría general de la Academia un memorial que exprese su nombre y apellidos, edad, natu-

raleza, y los nombres y habitación de sus Padres ó Tutores, satisfaciendo 30 reales vellon por derechos de matrícula los que hayan de cursar las comprendidas en los estudios superiores. La de los estudios menores es gratuita.

La matrícula queda abierta desde el dia 16 del presente hasta 1.º de Octubre próximo, en los dias no feriados, de nueve á doce de la mañana.

Valladolid 1.º de Setiembre de 1852.—El Secretario general, José de Casas Lezcano.

---

Se arriendan los pastos de la Granja titulada de Villagutierrez, término de Villagimena, la cual tiene mata de roble y eucina y agua abundante potable para ganado y personas: los ganaderos que gusten interesarse en su aprovechamiento por la temporada de invierno, se presentarán á tratar con su dueño D. José Maria Iztueta, que vive en Palencia, Calle mayor principal, núm. 157.

---

El dia dos del corriente mes de Setiembre se ha incorporado al ganado mayor de esta villa de Piña de Campos, un pollino de las señas que á continuacion se espresan; edad cuatro años, pelo negro, alzada cinco cuartas, con unos pelos blancos en el costillar izquierdo, y en el lomo, vozalbo, cola esquilada con una roseta á la parte inferior, además con la circunstancia de ser entero; la persona que le haya perdido, puede pasar á recogerle siempre que acredite con certificado del Alcalde de su pueblo, habersele extraviado, pagando además los gastos causados.

---

A voluntad de sus dueños se vende una casa titulada, Venta de Baños, sita en término de dicho pueblo, camino Real de Burgos á Valladolid, al frente de Calabazanos, está libre de toda carga y produce en renta anual 3000 reales.

Asimismo se vende también la casa contigua á la anterior titulada de las Postas.

Las personas que quieran interesarse en su adquisición, pueden pasar á tratar con sus dueños, que viven en Valladolid, Aduana vieja, cuarto principal.

---

Quien quisiere tomar en renta el meson de las afueras del pueblo de Calabazanos, propio del Excmo. Sr. Duque de Gor, acuda á su Administrador D. Mariano de la Cruz, calle de Zapata, núm. 3=2.º en Palencia.

*Palencia: imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero, núm. 5.*